



APARTADO A

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, ORGANIZACIÓN Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES

- 1. Alejandro, procurador de los tribunales, sabe que un compañero suyo, también procurador de los tribunales, está actuando sin guardar el debido respeto a las normas deontológicas. ¿Qué debe de hacer Alejandro? Indique la respuesta correcta:**
 - a) Debe ignorar dichas actuaciones a no ser que perjudique de forma directa los intereses de su representado.
 - b) Sólo debe actuar en los casos en que dicha actuación pueda lesionar un derecho o el interés legítimo de un particular.
 - c) Debe poner en conocimiento del Colegio de Procuradores dicha actuación.
 - d) Debe poner en conocimiento de la autoridad judicial dicha actuación siempre y cuando le avale un acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio al que pertenezca dicho procurador.

- 2. Eva y María son ambas procuradoras de los tribunales y ejercen cada una de ellas la representación de partes que son contrarias en un procedimiento judicial. María durante el procedimiento realiza diversos actos de desconsideración hacia Eva, con la intención de menospreciarla. ¿Qué tipo de infracción está cometiendo María? Indique la respuesta correcta:**
 - a) No comete infracción disciplinaria, dado que se trata de partes contrarias en el procedimiento judicial y no ha perjudicado a su cliente.
 - b) Comete una infracción muy grave recogida en el Estatuto General de los Procuradores al acometer actos de desconsideración manifiesta hacia sus compañeros.
 - c) Comete una infracción grave recogida en el Estatuto General de los Procuradores al acometer actos de desconsideración manifiesta hacia sus compañeros.
 - d) Comete una infracción leve recogida en el Estatuto General de los Procuradores al acometer actos de desconsideración manifiesta hacia sus compañeros.



3. Álvaro y Pablo, dos nuevos procuradores de los tribunales, han decidido constituir una sociedad profesional para ejercer su profesión. ¿Qué trámites deben hacer para que dicha sociedad adquiera personalidad jurídica? Indique la respuesta correcta:

- a) Deben dotarse de una escritura pública como único requisito.
- b) Basta con que acudan conjuntamente al Registro Mercantil para la inscripción de dicha sociedad.
- c) No pueden formar una sociedad, dado que está prohibido en el Estatuto General de los Procuradores al ser una profesión regulada.
- d) Deben constar la constitución en escritura pública y ser inscrita en el Registro Mercantil.

4. Juan es procurador de los tribunales y colaborador en un periódico digital. En el transcurso del procedimiento del que forma parte asiste a una reunión en la cárcel con el abogado de la parte y posteriormente se publica la entrevista mantenida en el periódico en que colabora. ¿Es sancionable la actuación de Juan? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, porque debe guardar secreto profesional de aquellos documentos y hechos de los que tenga conocimiento relacionados con las partes intervinientes.
- b) Sí, pero sólo si expresamente su cliente le había pedido que guardara secreto profesional de los documentos y hechos de los que tuviera conocimiento durante la entrevista.
- c) Sí, porque debe guardar secreto profesional de aquellos documentos y hechos de los que tenga conocimiento e incurre además en una causa de incompatibilidad.
- d) No, porque al ejercer de forma profesional también el periodismo, debería haberse consignado expresamente que no debía publicarse dicha entrevista.



- 5. Alejandro, procurador de los tribunales, está pendiente de cobro de un cliente que le adeuda una importa suma de dinero. Con el fin de presionarle, ha decidido retener la documentación de su caso, aunque tiene dudas sobre la legalidad de esta medida. ¿Puede Alejandro retener la documentación? Indique la respuesta correcta:**
- a) Puede retener la documentación hasta que el cliente abone la cantidad adeudada.
 - b) Siempre que se mantenga la relación con el cliente, el procurador puede conservar la documentación, que sólo deberá entregarla una vez finalizada la relación de representación.
 - c) Bajo ningún concepto puede retener la documentación, que deberá poner a disposición del letrado, aunque no del cliente.
 - d) Debe poner a disposición del cliente la documentación, si bien el procurador podrá conservar copias de las mismas.
- 6. Siguiendo con el caso anterior, si durante el procedimiento el abogado del cliente fuera quién solicitara la documentación al procurador ¿debe remitirle los documentos? Indique la respuesta correcta:**
- a) Debe transmitirle copias de todas las resoluciones que le notifiquen y de los escritos y documentos que le sean trasladados por el tribunal o los procuradores de las demás partes.
 - b) Debe transmitirle copias de todas las resoluciones que le notifiquen y de los escritos y documentos que le sean trasladados por el tribunal pero no de los documentos facilitados por las otras partes.
 - c) No tiene obligación de remitirle la documentación, a no ser que expresamente le haya autorizado para ello el cliente.
 - d) Debe colaborar con él pero únicamente en aquellas cuestiones que sean de fondo del asunto, propias del ejercicio de abogado.
- 7. Indique bajo qué supuestos es posible exigir la responsabilidad a un procurador por sus actuaciones ante un tribunal.**
- a) Cuando en su actuación forense faltare oralmente, por escrito o por obra, al respeto debido a los jueces y tribunales, fiscales, abogados, secretarios judiciales o cualquier persona que intervenga o se relacione con el proceso.
 - b) Cuando tenga que ser llamados al orden por la falta de concreción en sus actuaciones.
 - c) Cuando no recogiera las notificaciones de la Sala en forma.
 - d) Cuando hubiera llegado tarde a la celebración de las vistas o juicios y además, no recogiera las notificaciones del Secretario Judicial en tiempo.



8. Si como procurador de los tribunales tiene un impago por parte de uno de sus clientes, ¿qué tipo de acciones puede iniciar para su cobro? Indique la respuesta correcta:

a) Iniciar un procedimiento ejecutivo al efecto, presentando ante el Secretario judicial del lugar en que el asunto radicare cuenta detallada y justificada, manifestando que le son debidas y no satisfechas las cantidades que de ella resulten y reclame.

b) Iniciar un procedimiento ejecutivo al efecto, presentando ante el Secretario judicial del domicilio del poderdante cuenta detallada y justificada, manifestando que le son debidas y no satisfechas las cantidades que de ella resulten y reclame.

c) Iniciar vía de apremio para que le sean pagadas las cantidades que le adeuden por los derechos y gastos suplidos durado el asunto.

d) Iniciar un procedimiento ejecutivo al efecto, presentando ante el juez del domicilio del poderdante cuenta detallada y justificada, manifestando que le son debidas y no satisfechas las cantidades que de ella resulten y reclame.

9. Si en el caso anterior, y tras el requerimiento por parte del órgano judicial, el cliente no abonare las cantidades correspondientes adeudadas al procurador en el plazo dado para ello, ¿cuál sería el siguiente paso? Indique la respuesta correcta:

a) Si el poderdante no abonase las cantidades reclamadas por el órgano judicial, el procurador de los tribunales deberá acudir a la vía de apremio para su cobro.

b) El procurador de los tribunales podrá reclamar la asistencia de su Colegio correspondiente, que deberá ser quien en cualquier caso, se dirija a los tribunales para la reclamación del cobro.

c) El Secretario judicial examinará la cuenta y las actuaciones procesales, así como la documentación aportada y dictará, en el plazo de diez días, decreto determinando la cantidad que haya de satisfacerse al procurador, bajo apercibimiento de apremio si el pago no se efectuase dentro de los cinco días siguientes a la notificación.

d) El juez examinará la cuenta y las actuaciones procesales, así como la documentación aportada y dictará, en el plazo de quince días, decreto determinando la cantidad que haya de satisfacerse al procurador, bajo apercibimiento de apremio si el pago no se efectuase dentro de los cinco días siguientes a la notificación.



10. Pilar, procuradora de los tribunales, ostenta la representación de un cliente en un procedimiento penal en el que la parte contraria ha sido condenada y se han declarado de oficio las costas. ¿Puede Pilar imputar sus minutas a la parte contraria? Indique la respuesta correcta:

a) Sí, puesto que ha sido condenada la parte contraria y por tanto, debe satisfacer ella sus honorarios.

b) Sí, salvo que la parte contraria gozase del derecho de asistencia jurídica gratuita, en cuyo caso deberá reclamar sus honorarios a su propio cliente.

c) No, Pilar deberá exigir a su cliente el abono de sus honorarios, salvo que le hubiera sido reconocido al mismo el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

d) No, Pilar deberá reclamar ante el secretario judicial para que clarifique la condena a costas y la persona obligada al abono de sus honorarios.

11. Marta, procuradora de los tribunales, se ha acogido al criterio de cobro o de caja con respecto a sus obligaciones fiscales. ¿Cómo debe imputar las cantidades que recibe como anticipo de sus honorarios y que provienen de la provisión de fondos? Indique la respuesta correcta:

a) La parte de la provisión de fondos destinada a pagar por anticipado los honorarios del profesional tiene el carácter de rendimiento de la actividad profesional.

b) La parte de la provisión de fondos destinada a pagar por anticipado los honorarios del profesional tiene el carácter de rendimiento pero únicamente cuando se haya satisfecho completamente la cantidad devengada.

c) Cualquier cantidad percibida de la provisión de fondos se imputará como rendimiento de la actividad profesional durante el tiempo que dure el procedimiento.

d) Marta puede elegir cómo declarar dichos conceptos, pudiendo elegir también si los declara al final de la relación de representación o en el momento en que los haya percibido.



12. El cliente de Pedro, procurador de los tribunales, le reclama los justificantes de los gastos y suplidos que ha realizado durante su representación. En estos casos, ¿puede entregarle dichos documentos originales a su cliente o debe conservarlos en su poder? Indique la respuesta correcta:

- a) No es necesario que le enseñe los justificantes de los mismos al cliente: los gastos se encuentran dentro de la relación de representación, sin que sea necesario su justificación.
- b) Debe mostrárselos e incluso, facilitarles copia de los mismos si así lo reclama el cliente.
- c) Podrá mostrárselos pero no le facilitará copias de los mismos.
- d) Dado que no es necesario su conservación, no tiene por qué exhibir los justificantes.

13. María, en el ejercicio de su profesión como procuradora de los tribunales, está sujeta a la responsabilidad civil y penal que le será exigible ante los Tribunales de Justicia. Pero con respecto a su responsabilidad disciplinaria, ¿quién debe declarar dicha responsabilidad? Indique la respuesta correcta:

- a) Los mismos Tribunales de Justicia, como órganos judiciales, únicos con competencia para ejercer un procedimiento sancionador.
- b) El Colegio de Procuradores que corresponda a María, dado que son los Colegios profesionales quienes tiene la potestad disciplinaria.
- c) Los Tribunales de Justicia, con el consentimiento previo de los Colegios de Procuradores.
- d) María no está sujeta a materia disciplinaria de forma independiente respecto a su responsabilidad civil o penal, por lo que será juzgado por los mismos tribunales que lleven dichos procedimientos.



14. Enrique, procurador de los tribunales y miembro de la Junta de Gobierno de su Colegio correspondiente, ha vulnerado sus deberes profesionales contenidos en las normas deontológicas en el ejercicio de su profesión. ¿Cuál de las siguientes autoridades puede imponerle una sanción? Indique la respuesta correcta:

a) Las facultades disciplinarias en relación con los miembros de la Junta de Gobierno de los colegios le corresponde al Consejo General de Procuradores de los Tribunales, salvo que dichas competencias estén atribuidas al Consejo de Colegios de la Comunidad Autónoma.

b) Le corresponde al Consejo General de Procuradores de los Tribunales, en cualquier caso.

c) Le corresponde a los Tribunales de Justicia, al ser éstos quienes tiene atribuidas las competencias disciplinarias.

d) Le corresponde a su Colegio correspondiente, siendo irrelevante su condición de miembro de la Junta de Gobierno.

15. A María, procuradora de los tribunales, el Colegio de Procuradores de Albacete le ha incoado un expediente disciplinario, por la presunta comisión de una falta muy grave recogida en el Estatuto General de los Procuradores. Sin embargo, y mientras que se incoa el expediente y se produce la instrucción del mismo, María se da de baja del citado Colegio para dedicarse a otra actividad. ¿Se continúa con el citado procedimiento? Indique la respuesta correcta:

a) Debe suspenderse el procedimiento, al causar baja la procuradora del respectivo Colegio y no haberse concluido el procedimiento en tiempo.

b) No, porque la baja del Colegio producirá automáticamente que la causa sea sobreeséida.

c) Sí, porque la baja en el Colegio no extingue la responsabilidad disciplinaria contraída durante el periodo de alta, si bien se paralizará el procedimiento hasta que María vuelva a colegiarse.

d) Sí, porque la baja en el Colegio no extingue la responsabilidad disciplinaria contraída durante el periodo de alta, quedando sin embargo la sanción en suspenso para ser cumplida si María volviese a colegiarse.



16. Cristina, procuradora de los tribunales colegiada en Madrid, considera que un acuerdo de su colegio profesional es ilegal, porque ha establecido la adscripción obligatoria de todos los colegiados al sistema de turno de oficio. Cristina ha recurrido dicho acuerdo y, por tanto, está decidida a no encargarse de los asuntos que el Colegio le encomiende en el turno de oficio. ¿Puede hacer eso? Indique la respuesta correcta:

a) Sí, siempre y cuando avise a la Comisión de Asistencia Jurídica gratuita competente territorialmente.

b) Sí, porque al haberse recurrido dicho acuerdo, se produce una suspensión automática del mismo hasta su resolución.

c) No, porque todo procurador, sin perjuicio de los recursos que pueda interponer, está obligado a cumplir con las disposiciones y acuerdos que emanen del Colegio.

d) Sí, puesto que el acuerdo es contrario a la normativa vigente y el procurador se encuentra sometido al principio de legalidad.

17. Alicia, procuradora de los tribunales, ha decidido empezar a ejercer otra profesión, pero quiere continuar vinculada en el Colegio de Procuradores, para lo cual debe regularizar su situación. En este caso, ¿qué debe hacer Alicia? Indique la respuesta correcta:

a) Debe darse de baja del Colegio de forma inmediata, dado que no va a ejercer la profesión de procurador de los tribunales.

b) Puede seguir colegiada, si bien no podrá aceptar ningún nuevo asunto dado que ya no podrá utilizar su título de Procurador de los Tribunales salvo en los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

c) Puede seguir colegiada e incluso utilizar la denominación de Procurador de los Tribunales, pero deberá añadir la expresión de “no ejerciente”.

d) Deberá solicitar su baja del Colegio de Procuradores, que deberá ser aprobado por resolución motivada de la Junta de Gobierno del citado Colegio.



18. Elena, procuradora de los tribunales y colegiada en el Colegio de Procuradores de los Tribunales de Barcelona, ha decidido formar una sociedad con otro procurador de los tribunales que ejerce sus funciones en Zaragoza. Para poder ejercer indistintamente en ambos territorios, Elena cree que sería conveniente que también estuviera colegiada en el Colegio de Procuradores de Zaragoza. ¿Puede hacerlo? Indique la respuesta correcta.

- a) No puede, ya que sólo se puede estar colegiado en un único Colegio profesional.
- b) Sí, puesto que se trata de colegios situados en diferentes Comunidades Autónomas, por lo que para poder desplegar su actividad profesional debería estar colegiada en ambos.
- c) No es necesario que se colegie, dado que al formar una sociedad con otro procurador que ya está colegiado allí, le exime de su colegiación.
- d) Sí, puede incorporarse a tantos colegios como desee, aunque sólo existe obligación de hacerlo en el de su domicilio profesional o principal, pudiendo ejercer en cualquier caso por todo el territorio nacional.

19. María acaba de obtener su título profesional de Procuradora de los Tribunales y se dirige a colegiarse al Colegio profesional de su localidad. ¿A quién le corresponde la decisión sobre su solicitud de incorporación? Indique la respuesta correcta:

- a) Corresponde al Consejo General de Procuradores aprobar las solicitudes mediante resolución motivada recurrible por la vía administrativa.
- b) Corresponde a la Junta de Gobierno del citado Colegio de Procuradores aprobar las solicitudes mediante resolución motivada, pero no pueden denegar el ingreso a María si cumple con los requisitos.
- c) Le corresponde a la Junta de Gobierno del Colegio correspondiente tramitar su colegialización de forma automática, sin que sea necesaria ninguna resolución.
- d) Corresponde a la Junta de Gobierno del colegio correspondiente, quien podrá, mediante resolución motivada, denegar su ingreso aun cumpliendo los requisitos establecidos para el mismo.



20. Juan está colegiado como procurador de los tribunales no ejerciente. No obstante, quiere llevar la representación de su cónyuge en un procedimiento judicial. ¿Puede hacer esto Juan? Indique la respuesta correcta:

- a) No, puesto que está colegiado pero como no ejerciente, debiendo por tanto solicitar que la representación la lleve otro compañero.
- b) Sí, puede desempeñar la representación procesal de su cónyuge sin necesidad de que lo represente procurador ni autorización previa, dado que además la representación de un cónyuge no es causa de incompatibilidad ni abstención.
- c) Sí, puede ejercer la representación procesal pero deberá solicitar la autorización previa del Colegio de Procuradores al que pertenece.
- d) Sí, puede desempeñar la representación de su cónyuge siempre que el proceso se sustancie en el lugar de residencia del procurador no ejerciente y obtenga la previa autorización de la Junta del Gobierno del Colegio correspondiente al partido judicial en que tenga lugar el pleito, si bien el Decano podrá habilitarle.

21. Javier, procurador de los tribunales, acaba de ser nombrado miembro de la Junta de Gobierno de su respectivo Colegio profesional. Sin embargo, sus obligaciones como profesional junto con las nuevas propias del cargo recién nombrado, le hacen imposible poder atender sus obligaciones respecto a la asistencia jurídica gratuita. ¿Puede Javier no cumplir dichas obligaciones? Indique la respuesta correcta:

- a) No, dado que es obligatoria la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita organizados por los Colegios.
- b) No, puesto que es una obligación recogida en el Estatuto General de los Procuradores de España que tiene carácter de irrenunciable.
- c) No, porque de conformidad con las disposiciones legales, se ha de atender el derecho constitucional a la asistencia jurídica gratuita, sin que quepa alegar excesiva carga de trabajo por parte del procurador como causa de liberación de dicho deber.
- d) Sí, porque al pasar a ser miembro de una Junta de Gobierno de un Colegio profesional si lo solicita, puede quedar liberado de la obligación de prestar la asistencia jurídica gratuita, pero únicamente durante su mandato.



22. Marina, procuradora de los tribunales, ejerce de Secretaria de su Colegio. En relación a la gestión de las bajas, ¿qué acciones debe realizar Marina? Indique la respuesta correcta:

a) Deberá comunicar inmediatamente las bajas que se produzcan en la corporación a todos los juzgados y tribunales de su territorio, así como al Consejo General de Procuradores de los Tribunales.

b) Deberá comunicar inmediatamente las bajas al Consejo General de Procuradores de los Tribunales.

c) Deberá comunicar inmediatamente las bajas a la Junta de Gobierno de su Colegio.

d) Deberá comunicar inmediatamente las bajas que se produzcan en la corporación al Consejo General del Poder Judicial para que éste realice las comunicaciones con los juzgados y tribunales.

23. Juan, procurador de los tribunales, tiene un exceso de carga de trabajo, por lo que pretende renunciar a alguno de los asuntos en los que ejerce la representación procesal. ¿Puede Juan renunciar independiente de la fase en la que se encuentre el procedimiento? Indique la respuesta correcta:

a) Sí, dado que Juan libremente aceptó el asunto, puede también renunciar a él en cualquier fase del procedimiento, conforme a lo dispuesto en las leyes.

b) No puede renunciar una vez iniciado el procedimiento hasta que éste no concluya.

c) Deberá llegar primero a un acuerdo con su cliente.

d) Puede renunciar únicamente si presenta un sustituto que pueda continuar con la representación procesal, dado que de otra forma se estaría causando un perjuicio al cliente.



24. Isabel, procuradora de los tribunales, la ha sido conferida la representación de una persona en una causa judicial y, sin haber recabado su consentimiento, ejerce también la representación en el mismo procedimiento de la parte contraria. ¿Qué tipo de delito y sanción se le puede imponer a Isabel? Indique la respuesta correcta:

a) Ninguno, porque al ejercer sólo la representación – y no llevar la dirección del procedimiento – no existe conflicto de intereses dado que el Código Penal únicamente prohíbe la doble defensa.

b) Ninguno porque no necesita el consentimiento del poderdante, dado que el procurador es libre en el ejercicio y únicamente podrá ejercer acción de responsabilidad el cliente si aprecia que el procurador actúa con mala fe.

c) Es un delito de doble representación, castigado con una multa de entre seis a doce meses e inhabilitación especial para su profesión de dos a cuatro años.

d) Es un es un delito de doble representación, con pena de multa de doce meses a dos años e inhabilitación especial para su profesión de seis meses a dos años.

25. Miguel, procurador de los tribunales, tiene un gran exceso de trabajo por lo que comienza a plantearse que para determinados asuntos les sustituya alguien más. ¿Cuál de las siguientes opciones puede hacer Miguel? Indique la respuesta correcta:

a) No puede ser sustituido en ningún caso porque la relación de representación es personal.

b) Sólo puede ceder la representación de aquellos asuntos en los que en el apoderamiento se haya consignado de forma expresa esta posibilidad.

c) No puede ser sustituido por otro procurador, pero sí puede delegar determinadas actividades.

d) Puede ser sustituido por otro procurador de los tribunales, esté o no recogida dicha facultad en el apoderamiento.



APARTADO B

COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

26. Le ha sido conferido un poder general para la representación de un cliente en todas las fases de un procedimiento ordinario. Sin embargo, el poderdante quiere excluir de dicho poder general algunas actuaciones. ¿Es posible? Indique la respuesta correcta:

- a) El poderdante que otorgue un poder general al procurador asumirá que éste le represente en todas las actuaciones dentro del procedimiento en nombre de su cliente, sin que haya excepciones.
- b) El poderdante que quiera excluir determinadas actuaciones del procedimiento tendría que haber otorgado un poder especial y no general.
- c) El poderdante puede excluir del poder general algunas actuaciones, debiendo recabar para ello el consentimiento previo del secretario judicial en donde se desarrolle el procedimiento.
- d) El poderdante puede excluir del poder general asuntos y actuaciones para las que la ley no exija apoderamiento especial pero dicha exclusión ha de ser expresa e inequívoca.

27. Marian, procuradora de los tribunales, ejerce la representación de su cliente en un procedimiento judicial mediante un poder general. Su cliente ha manifestado que quiere allanarse. ¿Puede realizar dicha actuación Marian? Indique la respuesta correcta:

- a) No, dado que para el allanamiento se requiere un poder especial.
- b) Sí, siempre y cuando no sea una competencia excluida de su poder general.
- c) No, porque el allanamiento es una actuación reservada a los letrados, en la medida en que dirigen el procedimiento.
- d) Sí, siempre y cuando dicha actuación sea autorizada previamente por el secretario judicial del procedimiento.



28. A Antonio, procurador de los tribunales, le ha conferido el poder para ejercer la representación procesal de una persona jurídica el representante legal de la misma que, sin embargo, cesa al inicio del procedimiento. ¿Qué debe hacer Antonio? Indique la respuesta correcta:

- a) Deberá cesar en dicha representación, dado que su poder estaba firmado por un representante que ya no ocupa tal posición.
- b) Deberá ponerlo en conocimiento del secretario judicial, para que éste mediante resolución motivada sea quien resuelva su continuación o cese.
- c) Deberá ser ratificado su poder por el nuevo representante legal de la persona jurídica para poder continuar ejerciendo durante el procedimiento.
- d) El cambio en el representante legal de dicha entidad no afecta a Antonio, dado que no extingue su poder.

29. Iván, procurador de los tribunales, ha sido designado para ejercer la representación de una de las partes en un procedimiento ordinario. En dicho caso, a los efectos del intento de arreglo o transacción durante el trámite de audiencia previa al juicio, ¿es necesario que Iván cuente con algún poder especial para la realización de alguna actividad en concreto si las partes no concurren personalmente a dicha audiencia? Indique la respuesta correcta:

- a) No, el procurador que ostente la representación de una de las partes a los efectos del intento de arreglo o transacción en la audiencia previa al juicio en el procedimiento ordinario no necesita un poder especial para ello.
- b) Sí, necesitará el procurador poder especial en todo caso y distinto del poder general para poder intentar cualquier arreglo o transacción durante la realización de dicho trámite.
- c) No, el intento de arreglo o transacción en la audiencia previa al juicio sólo puede ser realizado personalmente por las partes asistidas de sus respectivos abogados, sin que por tanto quepa la representación de las mismas mediante procurador.
- d) Sí, las partes que no concurren personalmente, habrán de otorgar al procurador poder para renunciar, allanarse o transigir, aunque dichas facultades pueden estar incluidas en el poder general.



30. Daniela, procuradora de los tribunales, ostenta la representación de un cliente en un procedimiento concursal. Este cliente ha sido incluido en la relación final de la lista de acreedores. Como procuradora, ¿puede Daniela acudir a la junta de acreedores representando a su cliente? Indique la respuesta correcta:

- a) No, deberá acudir personalmente su cliente, dado que el carácter de personalísimo que tiene dicha junta.
- b) Sí, dado que ejerce la representación de la misma, valiendo el poder general para representarlo.
- c) Sí, pero sólo podrá representarlo si estuviese expresamente facultado para asistir a las juntas en los procedimientos concursales.
- d) No, porque los acreedores que figuran en dicha lista no tienen derecho a la asistencia a la junta

31. Isabel, procuradora de los tribunales, ha aceptado la representación de un nuevo cliente. Sin embargo, una vez iniciado el proceso, el cliente no ha habilitado a Isabel los fondos necesarios para el procedimiento. Isabel decide solicitar que éste sea apremiado. ¿Quién resuelve y cómo dicho apremio? Indique la respuesta correcta:

- a) Esta pretensión se deducirá ante el Tribunal en que el tuviera lugar el procedimiento, siendo el secretario judicial quién resolverá mediante decreto lo que proceda.
- b) Esta pretensión se deducirá ante el Tribunal en que el tuviera lugar el procedimiento, siendo el juez quién resolverá mediante decreto lo que proceda.
- c) Esta pretensión deberá solicitarse ante el Colegio de procuradores correspondiente, para que sea éste quién dirima mediante resolución motivada la cantidad que es necesaria.
- d) Tras dar trámite de audiencia al cliente, será el juez del procedimiento quien resolverá, dando traslado de dicha resolución al procurador para que decida si continúa o no con la representación del citado cliente.



32. El secretario judicial de un procedimiento ha entregado a Claudia, procuradora de los tribunales, un mandamiento de pago de la deuda principal a cuenta del principal a nombre de su representado. ¿Puede Claudia cobrarse sus honorarios de dicho ingreso? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, dado que es el cliente quien tendrá que abonar los derechos y suplidos a Claudia como su representante legal.
- b) Sí, dado que Claudia puede cobrar en nombre de su cliente dicho mandamiento y aplicarlo a aquellos cargos que resulten oportunos.
- c) No, dado que además el secretario judicial no debería haberle entregado dicho mandamiento de pago a Claudia, sino directamente a su cliente.
- d) No, ya que Claudia podría incurrir en un delito de apropiación indebida.

33. Marina, procuradora de los tribunales, ejerce la representación procesal de un cliente en un procedimiento para el cual se han habilitado los primeros días del mes de agosto para la práctica de pruebas. Marina considera que no era necesaria tal habilitación, dado que no existen razones de urgencia para la declaración del mismo. ¿Puede presentarse recurso contra dicha resolución? Indique la respuesta correcta:

- a) No, porque contra las resoluciones de habilitación de días y horas no se admitirá recurso alguno.
- b) Sí, podrá interponer recurso de revisión ante el juez, dado que dicha resolución viene firmada por el secretario judicial, sin que sin embargo, produzca efectos suspensivos.
- c) Sí, podrá interponer recurso de revisión debiendo justificar que se produce un perjuicio a su cliente. La interposición de dicho recurso producirá efecto suspensivo.
- d) Sí, podrá interponer recurso de revisión contra el mismo secretario judicial pero únicamente si entiende que las razones de urgencia que justifican dicha habilitación no han quedado acreditadas



34. El Secretario Judicial de un procedimiento judicial en el que usted ejerce la representación ha dictado un decreto en el que, a instancia de la parte contraria, interrumpe un plazo alegando causa de fuerza mayor. Usted no está de acuerdo con dicha decisión, ¿qué acciones puede llevar a cabo?

- a) No puede realizar ninguna acción, dado que no es posible recurrir el decreto del Secretario Judicial.
- b) Podrá interponer recurso de alzada contra la resolución del secretario judicial, que deberá resolver el juez del procedimiento.
- c) Podrá interponer recurso de revisión que, sin embargo, no tendrá efectos suspensivos de la resolución.
- d) Podrá interponer recurso de revisión que, sin embargo, producirá efectos suspensivos.

35. Raquel, procuradora de los tribunales, ostenta la representación de un cliente en un procedimiento civil sobre el que ya ha recaído resolución. Sin embargo, existen aspectos que no están claros, por lo que deciden pedir en nombre de su cliente una aclaración de la sentencia. ¿Qué plazo tiene para interponer dicha solicitud? Indique la respuesta correcta:

- a) Deberá pedir la aclaración en los dos días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución.
- b) No puede pedir la citada aclaración, dado que sólo puede realizarse de oficio por el tribunal o por el secretario judicial del procedimiento.
- c) No puede pedir la citada aclaración, dado que sólo puede realizarse de oficio por el tribunal o por el secretario judicial del procedimiento, o bien ser solicitada por el Ministerio Fiscal.
- d) Deberá pedir la aclaración en los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución.



36. A Diego, procurador de los tribunales, el letrado que dirige el procedimiento civil en el que él ejerce la representación le insta a que realice la recusación del juez que dirige dicho procedimiento, por entender que se encuentra inmerso en una de las causas de abstención previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial. ¿Puede interponer Diego escrito de recusación? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, dado que así se lo ha indicado el letrado, debiendo presentarlo ante el secretario judicial en el plazo de cinco días.
- b) No, la presentación de dicho escrito únicamente podrá realizar el abogado de su cliente, quien deberá presentar el escrito en el plazo de cinco días.
- c) Sí, es una actuación comprendida dentro de la relación de representación conferida por el poder general dado por su cliente.
- d) Sí, pero para poder interponer dicho escrito deberá ir acompañado de un poder especial por parte del procurador.

37. Siguiendo con el caso anterior, ¿quién debe firmar dicho escrito de recusación? Indique la respuesta correcta:

- a) Este escrito estará firmado por el abogado y por procurador si intervinieran en el pleito y por el recusante, o por alguien a su ruego, si no supiera firmar.
- b) Este escrito estará firmado por el abogado que intervenga en el pleito y por el recusante, o por alguien a su ruego, si no supiera firmar.
- c) Este escrito estará firmado por el recusante, o por alguien a su ruego, si no supiera firmar.
- d) Este escrito no requiere ninguna firma, si no sólo su interposición en tiempo y forma correcta.

38. Juan, procurador de los tribunales, debe interponer recurso de casación contra la resolución desfavorable dictada contra su cliente, al entender que existe una infracción de las normas aplicables para resolver las cuestiones objeto del proceso. ¿Qué plazo tiene Juan para interponer dicho recurso? Indique la respuesta correcta:

- a) Juan no puede interponer recurso de casación, debiendo interponerse recurso de revisión en el plazo de los diez días hábiles tras la notificación de dicha sentencia.
- b) Juan debe solicitar en primer lugar escrito aclaratorio de sentencia, y sólo posteriormente podrá interponer recurso de casación en el plazo de veinte días desde el día siguiente al escrito aclaratorio.
- c) Juan dispone de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución para la interposición del recurso.
- d) Juan dispone de quince días contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución para la interposición del recurso.



39. Siguiendo con el caso anterior, ¿ante qué órgano debería interponer el citado recurso? Indique la respuesta correcta:

- a) Ante el tribunal que haya dictado la resolución.
- b) Ante el tribunal inmediatamente superior de aquel que dictara la resolución.
- c) Ante la Sala Primera del Tribunal Supremo
- d) Ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde radique el procedimiento.

40. Jacobo, procurador de los tribunales, ejerce la representación de un cliente en un procedimiento judicial en el que ha interpuesto un recurso de apelación que le ha sido inadmitido, por lo que interpone un recurso de queja. ¿Ante qué órgano y en qué plazo debe interponer Jacobo dicho recurso? Indique la respuesta correcta:

- a) Se interpondrá ante el órgano al que corresponda resolver el recurso no tramitado, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución que deniega la tramitación del recurso de apelación.
- b) Se interpondrá ante el órgano al que corresponda resolver el recurso no tramitado, en el plazo de veinte días desde la notificación de la resolución que deniega la tramitación de un recurso de apelación.
- c) Se interpondrá ante el órgano superior jerárquico de aquel al que corresponda resolver el recurso no tramitado, en el plazo de veinte días desde la notificación de la resolución que deniega la tramitación de un recurso de apelación.
- d) Se interpondrá ante el órgano superior jerárquico de aquel al que corresponda resolver el recurso no tramitado, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución que deniega la tramitación de un recurso de apelación.



41. Claudia, procuradora de los tribunales, recibe instrucciones del letrado de su cliente de proponer la declinatoria en un procedimiento judicial, al entender que el tribunal ante el que se ha interpuesto la demanda carece de jurisdicción. ¿Cuándo debe interponer Claudia dicha declinatoria? Indique la respuesta correcta:

- a) Habrá de proponer la declinatoria dentro de los veinte días posteriores a la notificación de la demanda ante el órgano judicial contra quien se presenta la declinatoria.
- b) Habrá de proponer la declinatoria dentro de los diez días posterior a la notificación de la demanda ante el órgano judicial que entienda tiene jurisdicción en el procedimiento judicial en cuestión.
- c) Habrá de proponer la declinatoria dentro de los veinte primeros días para la contestación de la demanda, ante el órgano que conozca del procedimiento, sin que no obstante tenga efectos suspensivos.
- d) La declinatoria se habrá de proponer dentro de los diez primeros días del plazo para contestar a la demanda, y surtirá el efecto de suspender el plazo para contestar y el curso del procedimiento principal.

42. Siguiendo con el caso anterior, si usted ejerce la representación de la parte contraria, ¿qué plazo tiene para oponerse a dicha declinatoria? Indique la respuesta correcta:

- a) Podrá alegar y aportar lo que se considere oportuno en el plazo de cinco días contados desde la notificación de la declinatoria.
- b) Podrá alegar y aportar lo que se considere oportuno en el plazo de diez días contados desde la fecha de entrada de la declinatoria en el registro.
- c) Podrá alegar y aportar lo que considere oportuno en aquel plazo que establezca para ello expresamente el secretario judicial del procedimiento.
- d) Las restantes partes litigantes no podrán alegar ni aportar documentación contraria a la declinatoria, que deberá resolver el juez del procedimiento.

43. Si un cliente a quien le ha sido reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita nombra libremente a su procurador para un procedimiento penal, ¿debe abonarle sus honorarios? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, salvo que el procurador renunciaran a la percepción de honorarios o derechos en los términos en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.
- b) Sí, sin que el procurador pueda renunciar a sus honorarios.
- c) No, dado que al serle reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita no tendrá que abonar los honorarios ni del procurador ni del abogado que elija.
- d) Si se le ha reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita el cliente no podrá nombrar libremente un procurador, debiendo serle nombrado por el turno de oficio.



44. Si usted ha sido designado como procurador para representar a un cliente beneficiario del derecho de asistencia jurídica gratuita, ¿hasta cuándo debe realizar dichas funciones? Indique la respuesta correcta:

- a) Deberá desempeñar sus funciones de asistencia y representación de forma real y efectiva hasta la apertura del juicio oral, pudiendo posteriormente renunciar a dicha representación.
- b) Deberá desempeñaran sus funciones de asistencia y representación de forma real y efectiva hasta la terminación del proceso, pero nunca en fase de ejecución.
- c) Deberá desempeñar sus funciones de asistencia y representación hasta la terminación del proceso en la instancia judicial de que se trate y, en su caso, la ejecución de las sentencias si se produjera dentro de los dos años siguientes a la resolución judicial.
- d) Deberá desempeñar sus funciones de asistencia y representación hasta la terminación del proceso en la instancia judicial de que se trate y, en su caso, la ejecución de las sentencias si se produjera dentro de los tres años siguientes a la resolución judicial.

45. Un cliente le pide que le represente como procurador para la ejecución derivada un acuerdo de mediación. Sin embargo, este cliente desconoce a partir de qué cantidad es obligatoria la presencia del procurador. ¿Es siempre obligatoria la presencia del procurador? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, en los casos de ejecución de acuerdos de mediación es obligatoria siempre la presencia de un procurador.
- b) No, en los casos de ejecución de acuerdos de mediación no es obligatoria la presencia de un procurador.
- c) Para la ejecución derivada de un acuerdo de mediación se requerirá la intervención de procurador siempre que la cantidad por la que se despache ejecución sea superior a 2.000 euros.
- d) Para la ejecución derivada de un acuerdo de mediación se requerirá la intervención de procurador siempre que la cantidad por la que se despache ejecución sea superior a 3.000 euros.



46. Martina, procuradora de los tribunales, ha estado desempeñando labores de mediación como servicio complementario a su profesión sin haber realizado específicamente ninguna formación complementaria. ¿Es correcta dicha actividad? Indique la respuesta correcta.

- a) No, porque para el desempeño del ejercicio profesional como mediador debe contar con formación específica.
- b) Sí, porque los abogados y los procuradores de los tribunales al ser licenciados en derecho están exentos de realizar los cursos formativos obligatorios.
- c) Sí, basta con que cuente con un título oficial universitario o de formación profesional superior para poder realizar dichas actividades.
- d) Resulta recomendable para el correcto ejercicio profesional como mediador pero no es una condición para su ejercicio.

47. Si usted ejerce como procurador en un procedimiento que concluye con la subasta pública de los bienes de la parte contraria, ¿puede adquirir alguno de los bienes subastados? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, dado que son bienes de la parte contraria que han sido vendidos en subasta pública.
- b) No, porque el procurador no puede comprar ningún bien que se venda mediante subasta pública.
- c) No, porque el procurador no puede adquirir por compra, aunque sea en subasta pública, ningún bien que fuera objeto de un litigio en que intervengan.
- d) Sí, porque el procurador no puede adquirir por compra aquellos bienes que sean vendidos en subasta judicial, pero sí aquellos que se vendan en subasta pública.

48. Vicente, procurador de los tribunales, ha revelado contenido de un procedimiento penal sumario en el que ejerce la representación de una de las partes. ¿Qué multa puede imponérsele? Indique la respuesta correcta:

- a) La revelación del contenido de un sumario no será causa de multa, si bien sí podrá tener algún tipo de correctivo impuesto por el juez del procedimiento.
- b) Se le podrá imponer una multa que oscila entre los 500 y los 10.000 euros.
- c) Se le podrá imponer una multa que oscila entre los 100 y los 1.000 euros.
- d) Se le podrá imponer una multa que oscila entre 300 y 3.000 euros, además de ser obligatoria la cesación en el procedimiento.



49. Si usted le notifican como procurador de los tribunales un acto a través del servicio de notificaciones de su Colegio profesional, ¿en qué momento se tendrá por realizado? Indique la respuesta correcta:

- a) el día siguiente hábil a la fecha de recepción que conste en la diligencia o en el resguardo acreditativo de su recepción.
- b) a los tres días de la fecha de recepción que conste en la diligencia o en el resguardo acreditativo de su recepción.
- c) no se tendrá por realizada aquella comunicación que se realice a través de los servicios de notificaciones de los Colegios hasta que expresamente no lo declare así el procurador.
- d) a partir de las 15 horas del día siguiente hábil, con independencia de la hora en que el acto de comunicación se remita.

50. Israel, procurador de los tribunales, recibe la visita de un posible cliente que le pide que le represente en un recurso de revisión de un acto comprendido dentro del ámbito de la jurisdicción voluntaria. ¿Es obligatoria en estos casos la presencia de procurador? Indique la respuesta correcta:

- a) No, en los actos de jurisdicción voluntaria no es necesario la presencia de un procurador en ningún caso.
- b) No, sólo es necesario en el caso de los recursos de apelación, pero no en los de revisión.
- c) Sí, es obligatorio la presencia de procurador para la presentación del recurso de revisión, aunque sean actos de jurisdicción voluntaria.
- d) No, pero no es necesaria si bien el cliente puede presentar el escrito mediante procurador si así lo desea.



51. El administrador de un patrimonio protegido necesita autorización judicial para la validez de actos de disposición sobre dicho patrimonio protegido por lo que decide contratarle como procurador de los tribunales para que le represente en dicha solicitud de autorización. ¿Es obligatoria su presencia? Indique la respuesta correcta:

- a) No, dado que se trata de un acto comprendido dentro de los actos de jurisdicción voluntaria, por lo que no es necesario su presencia, con independencia del valor económico del mismo.
- b) Sí, es obligatoria su presencia en cualquier caso, por tratarse de un patrimonio protegido.
- c) Sólo será necesaria su presencia si expresamente así lo declara el secretario judicial que conozca de la autorización judicial.
- d) Sólo será necesaria su presencia si se trata de un expediente que supere los 6.000 euros.

52. Alberto, procurador de los tribunales, interviene en un procedimiento en el que han condenado a la parte contraria a costas. Sin embargo, en la tasación de las mismas, Alberto considera que no se han incluido la totalidad de la minuta de sus honorarios. ¿En qué plazo puede impugnarse dicha tasación? Indique la respuesta correcta:

- a) La tasación de costas puede impugnarse en el plazo de diez días.
- b) La tasación de costas puede impugnarse en el plazo de quince días.
- c) No puedo impugnarse la tasación de costas por los honorarios de un procurador.
- d) La tasación de costas puede impugnarse hasta el momento en el que la parte contraria realice el pago de las mismas.

53. Usted es procurador de los tribunales y ha omitido trasladar uno de los escritos que quiere presentar al tribunal al resto de las partes, como es su obligación. En estos casos, ¿qué hará el secretario judicial? Indique la respuesta correcta:

- a) El secretario judicial admitirá la presentación del escrito y le requerirá para que traslade copia de los mismos a las partes.
- b) El secretario judicial admitirá la presentación del escrito y trasladará él mismo copia de los mismos a las partes.
- c) El secretario judicial no admitirá la presentación del escrito al no constar que se haya realizado el traslado de las copias correspondientes.
- d) El secretario judicial admitirá la presentación del escrito, pero no se producirá los efectos de los mismos hasta que no conste que están informadas las partes.



54. Anabel ha logrado una sentencia favorable en un proceso monitorio en el que la parte contraria ha sido condenada a costas. ¿Debe incluirse en dichas costas el pago de los honorarios del procurador de los tribunales de Anabel? Indique la respuesta correcta:

- a) No, porque no es obligatoria la representación por procurador en los procesos monitorios en ningún caso.
- b) Sí, pero sólo si debido a la cantidad reclamada durante el proceso monitorio hubiera sido obligatoria la representación por procurador.
- c) No, salvo que expresamente así lo indique el juez dado que es posible impugnar la citada tasación de costas.
- d) Sí, aunque la participación del procurador de los tribunales no hubiera sido preceptiva.

55. Enrique, procurador de los tribunales, ejerce la representación de un cliente que quiere interponer un recurso contencioso administrativo contra un acto que le ha sido notificado y que pone fin a la vía administrativa ¿Qué plazo tiene Enrique para presentar dicho recurso? Indique la respuesta correcta:

- a) El plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación.
- b) El plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de diez días contados desde el día siguiente al de la notificación.
- c) Enrique no puede interponer dicho recurso, al agotar el acto la vía administrativa
- d) El plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación.

56. En el transcurso de un procedimiento del que usted forma parte como procurador de los tribunales, solicita la gestión de un exhorto, dado que su cliente tiene especial interés en el cumplimiento del mismo. ¿Qué plazo tiene para presentar dicho exhorto en el tribunal exhortado? Indique la respuesta correcta:

- a) Deberá presentar el exhorto dentro de los cinco días siguientes.
- b) Deberá presentar el exhorto dentro de los diez días siguientes.
- c) No podrá hacerse cargo de dicha gestión, dado que la entrega del exhorto ha de ser realizada por el secretario judicial.
- d) No podrá hacerse cargo de dicha gestión, dado que la entrega del exhorto ha de ser realizada por el auxiliar judicial.



57. Usted es procurador de los tribunales y ha sido contratado para la ejecución de un laudo arbitral. ¿Es obligatoria su presencia? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, la ejecución de un laudo requiere siempre la presencia de un abogado y procurador, sin excepciones.
- b) Sí, pero sólo en aquellos supuestos en que la cantidad que se despache sea superior a 2.000 euros.
- c) Sí, pero sólo en aquellos supuestos en que la cantidad que se despache sea superior a 3.000 euros.
- d) No, dado que la ejecución de los laudos arbitrales, al ser un procedimiento extrajudicial, no requiere la presencia de procurados.

58. Maribel, procuradora de los tribunales, ejerce la representación de un cliente en un procedimiento penal y le ha sido notificada una citación en la que se emplaza a su cliente a una comparecencia ante el tribunal de carácter obligatorio. ¿Es correcta dicha notificación? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, dado que Maribel actúa como representante del mismo y por tanto, es a ella a quién debe dirigirse las notificaciones y citaciones en cualquier caso.
- b) Sólo si Maribel cuenta con un poder especial que incluye este tipo de notificaciones entre las comprendidas entre sus actividades.
- c) No, dado que aun siendo representado por procurador, las notificaciones y comunicación han de ser también notificadas de forma personal a las partes.
- d) No, dado que citaciones que tengan por objeto la comparecencia obligatoria de una persona habrán de realizarse a la persona.

59. Guillermo, procurador de los tribunales, conoce por razón de su profesión que su cliente ha realizado una serie de actividades que podrían ser constitutivas de un delito. ¿Debe denunciarlo Guillermo? Indique la respuesta correcta:

- a) No, aunque debe comunicarlo al Colegio de Procuradores para salvaguardar su posible responsabilidad.
- b) No, porque Guillermo está sujeto al secreto profesional en relación a los hechos y acontecimientos que conociera de su cliente por razón de su profesión.
- c) Sí, está obligado a denunciarlo inmediatamente, pudiendo incurrir en caso contrario en algún tipo de responsabilidad.
- d) Deberá ponerlo en conocimiento del abogado de su cliente, para que sea éste quien actúe en consecuencia.



60. Carolina, procuradora de los tribunales, ejerce la representación de un cliente que pretende interponer un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional por entender que le ha sido vulnerado un derecho fundamental por un acto cometido por un órgano judicial en el transcurso de un procedimiento. ¿En qué plazo debe interponerse dicho recurso? Indique la respuesta correcta:

a) Sólo podrá interponer el recurso de amparo si previamente ha agotado todos los medios de impugnación previstos en las normas procesales en el plazo de 30 días a partir de la notificación de la resolución recaída en el proceso judicial.

b) Sólo podrá interponer el recurso de amparo si previamente ha agotado todos los medios de impugnación previstos en las normas procesales en el plazo de 3 meses a partir de la notificación de la resolución recaída en el proceso judicial.

c) Sólo podrá interponer el recurso de amparo si previamente ha agotado todos los medios de impugnación previstos en las normas procesales en el plazo de 20 días a partir de la notificación de la resolución recaída en el proceso judicial.

d) Sólo podrá interponer el recurso de amparo si previamente ha manifestado ante el órgano judicial su intención de interponer el recurso de amparo, para lo cual dispondrá de un plazo de 20 días desde el acuerdo de suspensión del proceso judicial dictado por el secretario judicial.

61. A Álvaro, procurador de los tribunales, ha recibido por medios electrónicos una notificación para su cliente durante el mes de agosto. Al estar de vacaciones y no acceder a la misma, le ha caducado un plazo a su cliente, por lo que le reclama al procurador responsabilidad. ¿Incurrió en un caso de responsabilidad el procurado? Indique la respuesta correcta:

a) Sí, dado que el procurador en el ejercicio de su profesión debe recibir las notificaciones o bien debería haber nombrado a un sustituto durante su periodo vacacional.

b) No, porque los actos de comunicación por vía electrónica no se pueden practicar durante los días del mes de julio y agosto.

c) No, porque los actos de comunicación por vía electrónica no se pueden practicar durante los días del mes de agosto, salvo que se hubieran declarados hábiles para dicho procedimiento.

d) Sí, porque el procurador debería haber advertido al abogado dirigente del procedimiento de sus vacaciones para que fuese éste quién accediese a la notificación y no causar un perjuicio al cliente.



62. A Raquel, procuradora de los tribunales, le ha sido depositado en su buzón virtual de Lexnet una notificación de un procedimiento en el cual ejerce la representación de una de las partes. ¿Durante cuánto tiempo estará accesible dicha notificación? Indique la respuesta correcta:

- a) Dicha notificación estará accesible por un periodo de veinte días, transcurrido el cual se pasará a su eliminación.
- b) Dicha notificación estará accesible por un periodo de diez días, transcurrido el cual se pasará a su eliminación.
- c) Dicha notificación estará accesible por un periodo de treinta días, transcurrido el cual se pasará a su eliminación.
- d) Dicha notificación estará accesible por tiempo indefinido, sin que se produzca la eliminación de la misma.

63. Fernando, procurador de los tribunales, ejerce la representación en un procedimiento judicial en el que debe presentar un informe cuya verificación sólo es posible mediante su examen directo. ¿Puede presentar dicho informe mediante medios electrónicos? Indique la respuesta correcta:

- a) No, deberá realizar la presentación del mismo ante el secretario judicial del procedimiento de forma presencial, salvo que expresamente le sea autorizada la presentación telemática.
- b) Sí, podrá realizar la presentación del mismo mediante imagen digitalizada del mismo si bien, en caso de que alguna de las partes lo soliciten, habrá de aportarse en su soporte original.
- c) No, deberá realizar la presentación del mismo ante el juez del procedimiento de forma presencial, sin que en ningún caso sea posible la presentación por medios electrónicos.
- d) Sí, podrá realizar la presentación del mismo mediante imagen digitalizada del mismo sin que ninguna de las partes contrarias pueda solicitar la obligatoriedad de la presentación en soporte papel.



64. A María, procuradora de los tribunales, le han notificado a través del sistema de Lexnet un acto de comunicación en un procedimiento del que es parte y que piensa recurrir. Accede a la misma el sábado por la tarde. A efectos del cómputo de plazos, ¿a partir de qué momento se considera que notificada dicha resolución? Indique la respuesta correcta:

- a) Ese mismo sábado, dado que figurará como fecha de notificación en el resguardo acreditativo de su recepción generado por Lexnet.
- b) El domingo, dado que se considera realizado el día siguiente a la fecha de recepción que conste en el resguardo acreditativo.
- c) El lunes, dado que se considera realizado el día siguiente hábil a la fecha de recepción que conste en el resguardo acreditativo.
- d) No se considera acreditada su recepción por medios electrónicos, debiendo personarse ante el secretario judicial.

65. Luis, procurador de los tribunales, debe entregar a su cliente la copia de la resolución del procedimiento en el que ejerce su representación. Sin embargo, cuando acude al domicilio para hacerle entrega de la misma, éste se niega a recibir la citada copia. ¿Qué debe hacer Luis? Indique la respuesta correcta:

- a) Le hará saber que la copia de la resolución queda a su disposición en la oficina judicial, produciéndose los efectos de la comunicación.
- b) Le hará saber que la copia de la resolución queda a su disposición en su despacho profesional, produciéndose los efectos de la comunicación.
- c) Se lo comunicará al secretario judicial, para que éste ordene que se tenga por efectuada la citada comunicación.
- d) Se lo comunicará al juez del procedimiento, para que éste ordene que se tenga por efectuada la citada comunicación.

66. Manuel, procurador de los tribunales, ejerce la representación del ejecutante en un procedimiento de subasta de un bien inmueble embargado. Dicho inmueble se encuentra ocupado por personas diferentes del ejecutado. ¿Qué acciones puede realizar Manuel? Indique la respuesta correcta:

- a) Manuel sólo puede esperar a que el secretario judicial notifique a los ocupantes del citado inmueble la existencia de la ejecución sobre el mismo.
- b) Manuel sólo puede esperar a que el juez notifique a los ocupantes del citado inmueble la existencia de la ejecución sobre el mismo.
- c) Manuel podrá notificar a los ocupantes del citado inmueble la existencia de la ejecución si así lo solicita o le autoriza el secretario judicial.
- d) Manuel podrá notificar a los ocupantes del citado inmueble la existencia de la ejecución sólo si previamente ha sido autorizado por el juez.



67. Carmen y Antonio son cónyuges y se encuentran en un procedimiento de divorcio de mutuo acuerdo. Para su tramitación judicial solicitan a Juan, procurador de los tribunales, que ejerza la representación de ambos. ¿Es posible esta doble representación? Indique la respuesta correcta:

- a) No, porque al ser partes contrarias Juan incurriría en un supuesto de doble representación constitutivo de delito.
- b) No, en ningún caso es posible llevar la representación de más de una parte en un procedimiento civil.
- c) Sí, si así expresamente lo indican en un poder especial otorgado a Juan por ambas partes y lo autoriza el Tribunal encargado de la revisión del acuerdo.
- d) Sí, Juan podrá ejercer la representación de ambas partes siempre que sea un procedimiento de divorcio solicitado de común acuerdo.

68. En el transcurso de un procedimiento monitorio en el que se reclaman 2.500 euros, María interpuso petición inicial sin la representación de procurador. Sin embargo, la parte contraria se ha opuesto a dicha petición. ¿Debe María designar procurador? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, dado que sólo es facultativa la presencia del procurador en la petición inicial del procedimiento monitorio.
- b) Sí, dado que es obligatoria la presencia del procurador siempre que exista oposición por parte de la parte contraria, cualquiera que sea la cantidad reclamada.
- c) Si, dado que es obligatoria su asistencia al posterior juicio siempre que la cuantía reclamada supere los 1.500 euros.
- d) Sí, dado que es obligatoria su asistencia al posterior juicio siempre que la cuantía reclamada supere los 2.000 euros.

69. Sonia ejerce la patria potestad de su hijo menor, nombrado heredero de un patrimonio. Sin embargo, Sonia pretende renunciar a la citada herencia, para lo cual necesita autorización o aprobación judicial. ¿Debe ir Sonia acompañada de procurador a dicho procedimiento? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, en todo caso, al actuar en nombre de un menor de edad, siendo además preceptiva la intervención del Ministerio Fiscal.
- b) No, porque se trata de un acto de jurisdicción voluntaria y por tanto no es necesario la intervención de procurador cualquiera que sea la cuantía del haber hereditario.
- c) No, salvo que la cuantía del haber hereditario sea superior a 6.000 euros, en cuyo caso será obligatoria la representación por procurador.
- d) No, salvo que la cuantía del haber hereditario sea superior a 2.000 euros, en cuyo caso será obligatoria la representación por procurador.



70. Begoña, procuradora de los tribunales, es llamada a declarar en el transcurso de una investigación judicial por un presunto delito cometido por un cliente suyo. ¿Puede ser obligada Begoña a declarar? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, si ha sido citada correctamente debe comparecer y declarar sobre aquellos acontecimientos o hechos de los que conozca.
- b) No, no puede ser obligada a declarar dado que la ampara el secreto profesional.
- c) Sí, dado que de otra forma estaría obstaculizando a la justicia en la investigación de un presunto delito.
- d) Sí, si expresamente así lo solicita el juez del procedimiento mediante resolución motivada.

71. Luis ha designado abogado para las diligencias previas en un procedimiento penal abreviado. ¿Debe designar también procurador para que le represente en dicho trámite? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, debe designar procurador para que le represente y le puedan ser practicadas las notificaciones.
- b) Sí, en cualquier procedimiento penal debe acudir las partes representadas por un procurador.
- c) No, el abogado puede representarle hasta la apertura del juicio oral.
- d) No, al ser un procedimiento abreviado el abogado puede realizar las funciones propias del procurador durante todas las fases del procedimiento.

72. El cliente de Isabel, procuradora de los tribunales, ha sido declarado en rebeldía y condenado en un procedimiento civil, siéndole notificada la sentencia mediante un edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado. Sin embargo, ahora quiere recurrir la sentencia condenatoria. ¿A partir de qué momento se cuenta el plazo para la interposición de los recursos que le corresponda al cliente de Isabel? Indique la respuesta correcta:

- a) El plazo para interponerlos se contará desde el día siguiente al de la publicación del edicto de notificación de la sentencia en el Boletín Oficial del Estado.
- b) El plazo para interponerlos se contará desde el día siguiente a la fecha en que conste como dictada la sentencia condenatoria.
- c) El plazo para interponerlos se contará desde el día siguiente a aquel en el que se persone en el juzgado la parte declarada rebelde.
- d) El plazo para interponerlos se contará desde el día siguiente a aquel en el que el secretario judicial dicte resolución haciendo constar la personificación de la parte rebelde.



73. Siguiendo con el caso anterior, si el demandado declarado en rebeldía pretendiera la rescisión de sentencia firme, ¿en qué plazos generales puede solicitarse? Indique la respuesta correcta:

- a) Cuatro meses, a partir de la publicación del edicto de notificación de la sentencia firme.
- b) Veinte días, a partir de la publicación del edicto de notificación de la sentencia firme.
- c) Tres meses, a partir de la publicación del edicto de notificación de la sentencia firme.
- d) No se tiene derecho a la rescisión de la sentencia firme al haber estado declarado en rebeldía.

74. Usted ejerce de procurador de los tribunales en un procedimiento civil. Sin embargo, a mitad del procedimiento su cliente nombra con posterioridad otro procurador para ejercer la representación de su cliente. ¿Debe continuar usted ejerciendo dicha representación? Indique la respuesta correcta:

- a) Sí, porque se necesita revocación expresa del poder otorgado a un procurador.
- b) No, porque se ha producido una revocación tácita del poder otorgado al procurador.
- c) Sí, hasta que el cliente no se persone en el juzgado solicitando expresamente el cambio de procurador.
- d) Sí, hasta que el juez del procedimiento no dictamine quién es el procurador que debe ejercer la representación.

75. Jaime, procurador de los tribunales, ha instado la ejecución de una sentencia favorable para su cliente. Sin embargo, al no poder designar bienes suficientes del patrimonio del ejecutado, insta a que se realice una investigación judicial del patrimonio. ¿Puede colaborar en estas acciones Jaime? Indique la respuesta correcta:

- a) No, la investigación judicial del patrimonio del ejecutado debe únicamente realizarse por el secretario judicial del procedimiento.
- b) No, la investigación judicial del patrimonio del ejecutado debe únicamente realizarse por el juez del procedimiento.
- c) Sí, si así lo solicita el ejecutante y a su costa.
- d) Sí, si así lo solicita el ejecutante, y lo autorizada también el ejecutado.



PREGUNTAS DE RESERVA

APARTADO A

76. Laura, procuradora de los tribunales, se acaba de jubilar y, por tanto, ha causado baja en el ejercicio de la profesión. Sin embargo, en dicho momento aún tenía diferentes intervenciones pendientes en varios procedimientos judiciales. ¿Puede continuar tramitando dichos procedimientos? Indique la respuesta correcta:

a) No puede continuar con la relación de representación, por lo que deberá cesar su actuación en aquellos procedimientos que aún queden pendientes, en los que deberá ser sustituida por otro compañero.

b) No puede intervenir en los mismos, dado que al jubilarse causa baja automática del Colegio de procuradores correspondiente, y por tanto, no puede ejercer la profesión.

c) Puede continuar en los mismos, siempre y cuando continúe en el Colegio como no ejerciente y sea habilitada para continuar tramitando los procedimientos hasta su finalización o con un plazo máximo de dos años.

d) Puede continuar en los mismos, siempre y cuando continúe en el Colegio como no ejerciente y sea habilitada para continuar tramitando los procedimientos con un plazo máximo de un año.

77. En el caso sobre separación matrimonial en el que usted ejerce la representación de una de las partes, se encuentra con que la contraparte es un antiguo cliente al que usted representó en un juicio penal, sin conexión con el actual procedimiento. ¿Qué debería hacer en ese caso? Indique la respuesta correcta:

a) Renunciar, ya que es totalmente incompatible pues tendría intereses contrapuestos al ser los dos clientes.

b) No se aprecia ninguna causa de incompatibilidad ni razón por la que debe abstenerse, por lo que puede ejercer la representación sin ningún condicionante, salvo el secreto profesional.

c) Debe comunicarse tanto a los clientes, como al juzgado donde se encuentre el caso, para que sean ellos quienes decidan.

d) Según lo dispuesto en el Código Deontológico es causa de renuncia de la representación.



78. Enrique, procurador de los tribunales, está llevando un asunto ante un órgano judicial en el cual uno de los auxiliares de justicia es su mujer. ¿Qué debe hacer Enrique? Indique la respuesta correcta:

- a) Debe seguir ostentando la representación, puesto que la relación de afinidad se da con el auxiliar judicial y no con el magistrado o secretario judicial y por tanto, no existe incompatibilidad.
- b) Debe ceder el asunto a un compañero, para que no haya conflicto de intereses ni una situación de privilegio.
- c) Dado que por su relación de afinidad está inmerso en una causa de abstención, deberá comunicarlo, sin dilación, a la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores y al órgano jurisdiccional ante el que aquélla se produzca.
- d) Sólo deberá dejar la representación si así lo alega la parte contraria.

APARTADO B

79. Sofía, procuradora de los tribunales, ha sido designada por el turno de oficio para ejercer la representación de un extranjero en un procedimiento en el que se está estudiando su posible expulsión del país. Sin embargo, éste se encuentra aún en la fase administrativa previa, sin que aún esté en sede judicial. ¿Debe participar Sofía en dicha fase? Indique la respuesta correcta:

- a) No, la actuación del procurador designado por el turno de oficio debe comenzar cuando se termine la fase administrativa previa y siempre antes de la apertura del procedimiento contencioso administrativo.
- b) No, la actuación del procurador designado por el turno de oficio debe comenzar cuando se termine la fase administrativa previa y siempre antes de la apertura del juicio oral.
- c) No, la actuación del procurador no es necesaria en este tipo de procedimiento, por lo que no es posible su designado por el turno de oficio.
- d) Sí, la actuación del procurador del turno de oficio comprende también la vía administrativa previa en este tipo de procedimientos.



80. Inés ha sido designada provisionalmente por el Colegio de Procuradores para asumir la representación de Iván en un procedimiento de divorcio contencioso dado la insuficiente de medios de éste. Sin embargo, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita ha dictado resolución denegatoria del beneficio de Justicia Gratuita, que el cliente decide no recurrir. ¿En qué situación queda Inés? Indique la respuesta correcta:

a) Queda sin efecto su designación provisional pero no puede renunciar la representación técnica, debiendo reclamar su cliente los honorarios devengados hasta ese momento los que se devenguen en lo sucesivo.

b) Queda automáticamente apartada del procedimiento en cualquier condición si bien la Administración competente le abonará los honorarios devengados hasta la fecha en que quede efectivamente apartada del procedimiento.

c) La designación queda sin efecto y el peticionario deberá, en su caso, abonar los honorarios derechos económicos ocasionados por la intervención de Inés.

d) Está obligada seguir interviniendo hasta la finalización del procedimiento y en cuanto los honorarios, abonará la Administración competente los devengados hasta la fecha de la resolución denegatoria y el cliente los devengados partir de ese momento hasta la resolución que ponga fin al procedimiento.

81. Usted ejerce como procurador de los tribunales en una demanda laboral colectiva en el que representa a más de diez actores. ¿Cómo han de conferirle el poder para llevar a cabo dicha representación? Indique la respuesta correcta:

a) Podrá conferirse mediante poder otorgado por comparecencia ante el secretario judicial, por escritura pública o mediante comparecencia ante el servicio administrativo que tenga atribuidas las competencias de conciliación, mediación o arbitraje

b) Podrá conferirse mediante poder otorgado por comparecencia ante el juez de la jurisdicción social que dirija el procedimiento o por escritura pública.

c) No podrá ejercerse la representación de tantos actores, por lo que deberá renunciar a la representación de alguno de ellos, debiendo otórgales los demás el poder de forma ordinaria.

d) Únicamente podrá conferirse mediante poder otorgado por comparecencia en el acto previo de conciliación ante la autoridad competente en el mismo.